



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA
CORNEJO Juan
Carlos FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/03/2026
17:50:38 -0500

N° 00024-2026-GG-OSITRAN

Lima, 5 de marzo de 2026

VISTOS:

La Carta N° CDGT.1040.2025 de la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A. - COVIPERU S.A.; el Oficio N° 0899-2026-MTC/19.02 de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Memorando N° 00414-2026-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; y el Memorando N° 00098-2026-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de setiembre de 2005, el Estado Peruano (en adelante, Concedente) actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscribió el Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica de la Carretera Panamericana Sur - R01S (en adelante, Contrato de Concesión), con la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A. (en adelante, Sociedad Concesionaria);

Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, terminada la ejecución de las Obras en cualquiera de sus Etapas, la Concesionaria solicitará que se compruebe su correcta ejecución para su puesta en servicio;

Que, mediante la Carta N° CDGT.1040.2025 del 11 de noviembre de 2025, la Sociedad Concesionaria solicitó al Ositrán el nombramiento del Comité de Recepción de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Litardo Bajo" del Subtramo 5 de la Red Vial N° 6;

Que, mediante el Oficio N° 02649-2026-GSF-OSITRAN, notificado el 24 de febrero de 2026, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán solicitó al Concedente que designe a sus representantes, titular y suplente, a efectos de que se constituya la referida Comisión de Recepción de obra;

Que, mediante el Oficio N° 0899-2026-MTC/19.02, notificado el 02 de marzo de 2026, el Concedente comunicó al Ositrán la designación de los señores Cesar Eduardo Herrera Briseño y Luis Daniel Esparza Barrientos, como representantes titulares, y a los señores Gustavo Adolfo Quijada Kida y Luis Alfredo Palomino Palomino, como representantes suplentes, para la mencionada Comisión de Recepción;

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán, a través del Memorando N° 00414-2026-GSF-OSITRAN de fecha 03 de marzo del 2026, propone al señor Jhoel Calvo Jauregui como Presidente de la Comisión de Recepción de obra y al señor José Manuel Mundaca Mayorga como representante titular, así como a los señores Luis Gutierrez Carpio y Jorge Luis Zavaleta Altamirano como representantes suplentes para la mencionada Comisión de Recepción de obra;

Que, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Memorando N° 00098-2026-GAJ-OSITRAN, de fecha 04 de marzo de 2026, lo solicitado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, desde el punto de vista formal, se enmarca en las atribuciones de la Gerencia General previstas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier
Eugenio Manuel Jose FAU 20420248645
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/03/2026 15:46:32 -0500

Visado por: REYNAGA ALVARADO
Patricia FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/03/2026 14:36:00 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
Francisco FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 05/03/2026 10:38:58 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Nombrar la Comisión de Recepción de la Obra Nueva "Paso a Desnivel Litardo Bajo" del Subtramo 5 de la Red Vial N° 6, la cual estará conformada de la siguiente manera:

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Representación
Presidente	Jhoel Calvo Jauregui	Luis Gutierrez Carpio	OSITRAN
Miembro	José Manuel Mundaca Mayorga	Jorge Luis Zavaleta Altamirano	OSITRAN
Miembro	Cesar Eduardo Herrera Briceño	Gustavo Adolfo Quijada Kida	Concedente
Miembro	Luis Daniel Esparza Barrientos	Luis Alfredo Palomino Palomino	Concedente

Artículo 2°. - Disponer que en caso de ausencia del Presidente de la Comisión de Recepción de obra, el Presidente Suplente asumirá la presidencia y en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La Comisión de Recepción entrará en funciones desde el día siguiente de la notificación que deberá realizar la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, observando para efectos de su dictamen, el plazo, así como los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión y la normativa vigente.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrán).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por
JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General
Gerencia General

Visado por
PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Gerente Adjunto de la Gerencia General
Gerencia General

Visado por
JAVIER CHOCANO PORTILLO
Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por
FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT 2026035555



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositrán.gob.pe

